



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 236 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 23 MAY 2018

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 21 de mayo de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 411°, establece que "La Universidad podrá otorgar el Grado Académico de Doctor Honoris Causa y las distinciones de Docente Honorario y Docente Emérito. El Grado Académico de Doctor Honoris Causa se otorga a docentes nacionales o extranjeros de reconocido prestigio o méritos notables en la educación, la ciencia, el arte y la cultura. La propuesta se hace por el Consejo de Facultad y es aprobada por el Consejo Universitario";

Que, con Oficio N° 196-2018-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 16 de mayo de 2018, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, solicita otorgar la Distinción de Doctor Honoris Causa al Dr. José Mostacero León, por su trayectoria académica y excelente nivel investigativo, calificado en el Registro Nacional de Investigadores en Ciencia y Tecnología (REGINA) y es miembro de la Academia Nacional de Ciencias, ha publicado diversas obras académicas científicas que sirven de guía para la formación profesional y entrenamiento científico a numerosas legiones interesados en la Flora Peruana, distinción a otorgarse en ceremonia especial, con motivo del XI Aniversario de creación del INDES-CES;

Que, mediante Oficio N° 140-2018-UNTRM-VRIN, de fecha 18 de mayo de 2018, la Vicerrectora de Investigación, hace llegar la solicitud de distinción de Honoris Causa al Dr. José Mostacero León, el cual se encuentra calificado por REGINA como docente investigador y ostenta requisitos que lo hacen meritorio del mencionado reconocimiento;



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 236 -2018-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de Vistos, acordó otorgar el Grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. José Mostacero León, por su trayectoria académica y excelente nivel investigativo, calificado en el Registro Nacional de Investigadores en Ciencia y Tecnología (REGINA), miembro de la Academia Nacional de Ciencias, ha publicado diversas obras académicas científicas que sirven de guía para la formación profesional y entrenamiento científico a numerosas legiones interesados en la Flora Peruana, distinción a otorgarse en ceremonia especial, con motivo del XI Aniversario de creación del INDES-CES;

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR EL GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR HONORIS CAUSA de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al **Dr. JOSÉ MOSTACERO LEÓN**, investigador calificado en el Registro Nacional de Investigadores en Ciencia y Tecnología (REGINA), miembro de la Academia Nacional de Ciencias, por su destacada labor como Investigador en la Flora Peruana.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TESTIMONIAR Y REFRENDAR la presente Distinción con la entrega de la Resolución de Reconocimiento, en ceremonia especial, con motivo del XI Aniversario de creación del INDES-CES, a realizarse en el Auditorio de la Sede Administrativa de esta Casa Superior de Estudios.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polcarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)